

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)
Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya
Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024.

Ref. 110014003082-2023-00808-00

Visto el informe secretarial y el memorial que anteceden, se DISPONE:

Previo a resolver sobre la medida cautelar solicitada, esto es la de embargo y retención de los dineros depositados en los bancos del escrito obrante a archivo digital No.003 del cuaderno de medidas cautelares, se REQUIERE a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOACHA para que se sirva informar al Despacho el trámite dado al Oficio No.0653 del 30 de junio de 2021.

Por secretaría oficiase a la parte antes referenciada, advirtiéndole de las consecuencias legales por la inobservancia de las órdenes judiciales (art. 44-3 CGP).

NOTIFÍQUESE
(2)

GRETHA CAMELA CAMACHO TORRES
JUEZ

MG

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá¹

Bogotá D.C., el día 28 de febrero de 2024

Por anotación en estado N° 23 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO
Secretaria

¹ Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:
Gretha Camela Camacho Torres
Juez
Juzgado Municipal
Civil 082
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5a98892023cabd127c30e02d1eb9e4f86ec1c0274cf0892bbf584fcebe51799**

Documento generado en 27/02/2024 04:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>